**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS,** Segundo Regidor en funciones de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 38, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2º, 3º, 6º, 8º, 35 fracción III, 36, 37, 39, 41, 49 fracción III, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 61 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 20 fracción IX y XIII, 26, 27, 28, 29, 47, 73 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, articulo 18 fracciones IV y V del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 6 de diciembre del año dos mil veinte, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO ­­259**

**DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA PROPUESTA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA NOMBRAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL TORAYA PONCE, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.**

**ANTECEDENTES:**

**UNICO.-** Que con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 63, 64 Fracción I, 73, 76 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 79, 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, 54, 55 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche, fue presentado a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Este H. Ayuntamiento de Campeche, es legalmente competente para conocer y resolver el presente asunto en términos de lo establecido por los artículos 115 fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 151, 153, 154 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 54, 55 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche.

**SEGUNDO:** La Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra, en ejercicio de sus facultades, emitió el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

***DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA PROPUESTA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA NOMBRAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL TORAYA PONCE, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.***

***VISTOS:*** *Para dictaminar la propuesta del Lic. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal de Campeche, para nombrar al Lic. Miguel Ángel Toraya Ponce, como Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, de conformidad con los siguientes:*

***ANTECEDENTES***

***A). -*** *Esta Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 fracción I, inciso F) y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutivo correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Campeche.*

***B). –*** *Que con fecha 5 de diciembre de 2020, el Lic. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal de Campeche, en uso de sus facultades previstas en el artículo 106 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentó un escrito dirigido al Cabildo, mediante el cual propuso al Lic. Miguel Ángel Toraya Ponce, como Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, derivado de la renuncia de la misma fecha, del Ing. Paúl Alfredo Arce Ontiveros, a dicho cargo, por motivos personales.*

***C)*** *En ese sentido está comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra dictamina al tenor de los siguientes:*

***CONSIDERANDOS***

1. *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.*
2. *Con fecha 30 de octubre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se conformó la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídico y Regularización de la Tenencia de la Tierra, misma que quedó integrada por los CC. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos; Aldo Román Contreras Uc, Sexto Regidor y Elena Ucan Moo, Quinta Regidora, quedando la presidencia a cargo del primero de los nombrados.*
3. *Que con fundamento en lo que establece el artículo 64, último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; todo asunto que sea sometido a consideración del Cabildo, deberá estar acompañado del correspondiente dictamen de la comisión municipal relacionada con la materia de que se trate, de conformidad con las comisiones establecidas en los reglamentos municipales correspondientes.*
4. *La propuesta del Lic. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal de Campeche, de fecha 5 de diciembre de 2020, se transcribe en los términos siguientes:*

***San Francisco de Campeche, Campeche, a 5 de diciembre de 2020***

***Asunto:*** *Se propone el nombramiento de Secretario*

*del H. Ayuntamiento de Campeche*

***H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE***

***PRESENTES***

 *En atención a la renuncia del Ing. Paul Alfredo Arce Ontiveros, al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, presentada el día de hoy, misma que fue dirigida al Cabildo; en caso de ser aceptaba dicha renuncia por ese cuerpo colegiado; con las facultades que me confiere el artículo 106 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, me permito proponer al Lic. Miguel Ángel Toraya Ponce, como Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, el cual reúne los requisitos previstos en el artículo 125 de la citada Ley, pues es ciudadano campechano mayor de veintiún años, vecino del municipio, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, cuenta con el grado de instrucción suficiente, es de reconocida probidad, no ha sido condenado en proceso penal por delito intencional ni ha sido inhabilitado para el desempeño de un cargo o puesto público; lo que se acredita con su currículum en versión pública y documentación anexa al mismo.*

 *Sin otro particular, les envío un cordial saludo.*

***Atentamente***

***Lic. Eliseo Fernández Montúfar***

***Presidente Municipal de Campeche***

1. *Que tal como se advierte del citado escrito, el Lic. Eliseo Fernández Montúfar, propuso al Lic. Miguel Ángel Toraya Ponce, para ocupar el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, dado que reúne los requisitos legales para ocupar tal cargo, procediéndose a transcribir su curriculum vitae:*

***CURRICULUM VITAE***

***FORMACIÓN ACADÉMICA***

*Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública*

*Universidad Autónoma de Campeche*

*Cedula profesional:8573405*

***TRAYECTORIA PROFESIONAL***

***2018-2020 Director de Transparencia.***

*Garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública, así como promover y difundir el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, resolver las Solicitudes de Información Pública y Proteger los Datos Personales en poder de los Entes Públicos del Municipio de Campeche.*

***2016-2018 Residente Social INIFED.***

*Supervisar las obras y ejecuciones de los Proyectos de Infraestructura Social en las Escuelas Primarias y Secundarias; y vigilar la conformación de los Consejos Sociales de Contraloría e Inspección y Fiscalización de los Recursos Públicos de los Programas Federales.*

***2015-2016 Secretaria del Trabajo.***

*Encargado de la Subdirección Administrativa de la Delegación Federal del Trabajo en Campeche.*

*Coordinar los trabajos de los Recursos Humanos, Financieros, y Materiales de la Delegación, para ejercer de manera transparente y racional la aplicación del presupuesto; y la fiscalización de los Recursos Públicos.*

*Vigilar, Asesorar y Supervisar las evaluaciones de Servicio Profesional de Carrera; realizar la evaluación de las plantillas del personal, resolver auditorias del OIC, y ejecución del pago a proveedores.*

***2013-2015 Secretaria del Trabajo.***

*Jefe de Comunicación Social de la STPS, Delegación Federal del Trabajo en Campeche*

*Monitorear los Medios de Comunicación (Prensa, TV, Radio y Redes Sociales) con la finalidad de informar a Unidades Centrales de los acontecimientos en el mundo laboral.*

*Asesorar al Delegado Federal en los temas mediáticos del mundo laboral.*

*Coordinar actividades y/o eventos del mundo laboral.*

***2013-2013 Secretaria del Trabajo.***

*Inspector Federal del Trabajo, Delegación Federal del Trabajo en Campeche.*

*Inspeccionar a los centros de trabajo para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral y de los reglamentos de seguridad y salud en el trabajo; con la finalidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores y tener centras más seguros y libres de accidentes.*

***2009-2013 Secretaria del Trabajo.***

*Jefe de Comunicación Social de la STPS, Servidor Público de Carrera Profesional.*

*Monitorear los Medios de Comunicación (Prensa, TV, Radio y Redes Sociales) con la finalidad de informar a Unidades Centrales de los acontecimientos en el mundo laboral.*

*Asesorar al Delegado Federal en los temas mediáticos del mundo laboral.*

*Coordinar actividades y/o eventos del mundo laboral*

***2008-2009 SAGARPA.***

*Coordinador de Brigada de Ordenamiento Pesquero de la Secretaria de Agricultura Ganadería Pecuaria y Alimentación.*

*Realizar el Censo de Permisionarios y Pescadores, de Altura y Ribereña, en el estado de Campeche.*

*Registro y Foto credencialización de los Pescadores Ribereños Negociación y Diálogo con los Permisionarios y Pescadores para realizar en orden el Censo Pesquero.*

***Junio – Diciembre 2015 Secretaria del Trabajo.***

*Servicio Social en la STPS "Programa Extensionismo Industrial y Comercial*

*Visitar a los Centros de trabajo para promocionar y llenar los Formatos DC1, DC2, DC3, DC4, DC5, de la Secretaria del Trabajo para registrar las habilidades de capacitación de los trabajadores.*

***CURSOS, SEMINARIO Y TALLERES***

* *Curso en Computación (hoja de cálculo, Windows, internet, procesador de palabras "Word" y presentaciones electrónicas "Power Point").*
* *Formador de Instructores de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.*
* *Seminario Internacional de Desarrollo Sustentable. Foro de Projuventud, Políticas Públicas Juveniles.*
* *Becario del CALIDEM, “Jóvenes Demócratas” organizado por la Fundación Konrad Adenauer y el Instituto Mexicano de la Juventud.*
* *Curso de Administración Pública. 1ra y 2da Jornadas Juveniles por la Competitividad.*
* *Seminario Taller (Liderazgo Personal y Plan de Vida, Desarrollo Humano, Gestión y Cabildeo, Comunicación, Organización de Eventos).*
* *II Foro Nacional de Fortalecimiento Juveniles.- programa de capacitación para jóvenes líderes “democracia y participación ciudadana” Fundacion Konrad Adenauer-Instituto Mexicano de la Juventud. Curso de Imagen Institucional*
* *Curso de Administración del Tiempo Curso de Redaccion Ejecutiva Curso Identificación y Manejo del Estrés*
* *Curso Desarrollo Profesional y Responsabilidades de los Administrativas de los Servidores Públicos*
* *Curso de Comunicación Asertiva*
1. *Que, derivado de lo anterior, esta Comisión Edilicia considera procedente la propuesta del Lic. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal, toda vez que el Lic. Miguel Ángel Toraya Ponce, reúne los requisitos legales previstos en el artículo 125 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para ocupar el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, pues es ciudadano campechano mayor de veintiún años, vecino del municipio, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, cuenta con el grado de instrucción suficiente, es de reconocida probidad, y no existe evidencia alguna que indique que haya sido condenado en proceso penal por delito intencional, o que haya sido inhabilitado para el desempeño de un cargo o puesto público.*
2. *Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, estiman procedente emitir el siguiente:*

***DICTAMEN:***

***PRIMERO:*** *Es procedente la propuesta del Lic. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal de Campeche, para nombrar al Lic. Miguel Ángel Toraya Ponce, como Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche.*

***SEGUNDO. –*** *Se ordena turnar el presente dictamen para consideración del Cabildo en la próxima sesión, y proceda a su discusión y votación.*

***ASÍ LO DICTAMINARON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE. C. ALFONSO ALEJANDRO DURAN REYES, SINDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS; C. ALDO ROMÁN CONTRERAS UC, SEXTO REGIDOR; Y C. ELENA UCAN MOO, QUINTA REGIDORA. (RÚBRICAS)***

**TERCERO.-** Que por todo lo anteriormente fundado y motivado, los integrantes del Cabildo del Municipio de Campeche hacen suyos los considerandos de hecho y los preceptos de derecho contenidos en el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA PROPUESTA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA NOMBRAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL TORAYA PONCE, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

**SEGUNDO:** SE NOMBRA AL LIC. MIGUEL ÁNGEL TORAYA PONCE, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

**TERCERO:** COMUNÍQUESE, POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

**CUARTO:** CÚMPLASE.

**T R A N S I S T O R I O S**

**Primero**: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche para su conocimiento y debida observancia.

**Segunda**: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el portal de Internet del Gobierno Municipal.

Dado en la Sala de Cabildo denominada **“4 DE OCTUBRE”** recinto oficial del HonorableAyuntamiento Constitucional del Municipio de Campeche, Estado de Campeche,por **MAYORÍA DE VOTOS**, a los 6 días del mes de diciembre del año 2020.

C. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal; C. Paul Alfredo Arce Ontiveros, Segundo Regidor; C. Yolanda del Carmen Montalvo López, Tercera Regidora; C. Arbin Eduardo Gamboa Jiménez, Cuarto Regidor; C. Elena Ucan Moo, Quinta Regidora; C. Aldo Román Contreras Uc, Sexto Regidor; C. Daniela Lastra Abreu; Séptima Regidora; C. Sergio Israel Reyes Fuentes, Octavo Regidor; C. Maricela Salazar Gómez, Novena Regidora; C. Agustín Alejandro Rosado Sierra, Décimo Regidor; C. Enrique Manuel Guadalupe Sánchez Que, Décimo Primer Regidor; C. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos; C. Joseline de la Luz Ureña Tuz, Síndica de Hacienda; y C. Margarita Rosa Minaya Méndez, Síndica. Ante el Lic. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos en funciones de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, que certifica. (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS**

**SEGUNDO REGIDOR EN FUNCIONES DE**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL TORAYA PONCE**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



|  |
| --- |
| *“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”* |

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL TORAYA PONCE, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil dieciocho al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, relativo al **PUNTO QUINTO** del Orden del Día de la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE,** celebrada el día 6 del mes de diciembre del año 2020, el cual reproduzco en su parte conducente:

**V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA PROPUESTA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA NOMBRAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL TORAYA PONCE, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.**

**Presidente:** En términos de lo establecido en los artículos 51, 58, 59 y 62 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación económica por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **DIEZ** votos a favor y **CUATRO** en contra.

**Presidente:** Aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS…**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL TORAYA PONCE**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

